



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0155-2011-P-CSJCÑ-PJ

Cañete, 08 de Abril de 2011.-



VISTO:

El Oficio Circular N° 033-2011-CE- PJ del 22 de marzo de 2011, emitido por el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por medio del cual se remite copia certificada de la Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ en el que se institucionaliza el programa de proyección social denominado "JUSTICIA EN TU COMUNIDAD"; disponiendo, asimismo, que los presidentes de las cortes superiores de justicia del país sean los responsables de implementar el mencionado programa, en los distritos judiciales de su respectiva competencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado;

Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ, ha institucionalizado el programa "JUSTICIA EN TU COMUNIDAD", en virtud del cual se pretende desarrollar actividades tendientes a brindar servicio de apoyo a la comunidad en armonía con la función pública que le corresponde a este Poder del Estado a través de la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación, para la difusión de valores democráticos y el respeto de los derechos;

Que, como bien se ha reseñado en la referida resolución, siendo compromiso del Poder Judicial, según establece el Artículo 138 de la Constitución, administrar justicia a nombre de la nación, es también su responsabilidad crear un ambiente de confianza y legitimación en la percepción que la población tiene del servicio de justicia, y con ello, generar climas de acercamiento con sus necesidades y requerimientos, así como difundir el conocimiento ciudadano sobre sus derechos y obligaciones dentro del Sistema de Administración de Justicia;

Que, se persigue con la ejecución del referido programa, que los señores magistrados y magistradas, así como el personal jurisdiccional, desarrollen docencia de manera directa sobre temas referidos a derechos y obligaciones de los menores y ciudadanos, al funcionamiento y organización del Sistema de Justicia, de cómo los

